

se trata.

Finalmente se acordó poner en conocimiento de la Administración de contribuciones de la Provincia la adopción de medida acordada según dispone el art. 142 del Reglamento de 18 de Junio de 1889. Y dando por terminada la sesión la levantó el Sr. Presidente que firma con los demás señores del Ayuntamiento y asociados que saben, de todo lo cual yo el Secretario infrascripto certifico.

Virgilio Guillen Jon Ruda

Pedro Lopez
Procurador

Amancio Jesuander

Jernando Salera

Cesar Gomez

Juan Manuel Olmo

Jose Sanz Lopez

Diego Carrero

Juan Lopez
Drejelberg

